

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sagunto

**2026/10373** *Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de agua y alcantarillado (ciclo integral del agua).*

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2026, la modificación de la siguiente ordenanza:

- Ordenanza local de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de agua y alcantarillado de Sagunto (ciclo integral del agua). Expediente 2253637C.

Queda el expediente sometido a información pública durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

El expediente podrá examinarse presencialmente en el departamento de Gestión Tributaria (Camí Real, 65, planta 2) los días laborables, en horario de 9:00 a 14 horas, o electrónicamente, solicitando, por escrito presentado en el Registro de la Sede Electrónica Municipal: <https://aytosagunto.es/sede/es>, el acceso al expediente referido para esta finalidad.

Todo ello en relación con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Si durante este período no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Sagunto, 7 de agosto de 2026.—El alcalde, Darío Moreno Lerga.

